

Noticias del Seguro Agrario



n°17 - Marzo/Abril 2001

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail:seguro.agrario@mapya.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

El Seguro Agrario ante las nuevas tecnologías

Nuevas herramientas para una protección más eficaz al sector agrario



Año tras año el sistema de seguros agrarios va poniendo a disposición del sector agrario nuevas líneas de seguro que amplían los instrumentos, para la gestión del riesgo, que se encuentran al alcance del productor. La situación actual de desarrollo del sistema de seguros reviste un especial interés, ya que son cada vez más los países, organizaciones y sectores que dan pasos decididos para profundizar en su conocimiento y desarrollar nuevos sistemas de garantía. La dificultad y complejidad técnica que cada día va adquiriendo el seguro, hace que dicho interés se oriente igualmente hacia la búsqueda

de nuevos procedimientos que faciliten su aplicación. En este sentido, las nuevas tecnologías ofrecen en la actualidad muy buenas posibilidades para mejorar los procedimientos utilizados para la elaboración de estudios y puesta en práctica de nuevos modelos de contratos de seguro. Un buen ejemplo de las posibilidades prácticas que ofrecen las nuevas tecnologías lo encontramos en la cobertura de los daños por sequía en pastos aprovechados por el ganado, que se pondrá en marcha el próximo mes de septiembre. Esta cobertura, cuyas líneas básicas fueron presentadas en el pasado

número de "Noticias", conjuga los resultados del análisis del índice de vegetación, a partir de imágenes de satélite, con la técnica aseguradora. La existencia del siniestro y la cuantía de los daños se establecerá a partir de los resultados del tratamiento de imágenes de satélite, tratamiento que nos permite evaluar la biomasa disponible sobre el terreno, a lo largo del ciclo de aprovechamiento pascícola, y por comparación con la disponibilidad establecida como media para la zona obtener la pérdida de producción registrada en la campaña. Junto a modalidades de aseguramiento como la

En este número:

- 1-3 **El Seguro Agrario ante las Nuevas Tecnologías.**
Fernando J. Burgaz
Adjunto al Director ENESA
- 2 **Editorial ENESA.**
- 4 **Los Seguros Agrarios en Asturias.**
Santiago Menéndez de Lueza Navia Osorio.
Consejero de Medio Rural y Pesca de la C.A. Asturiana.
- 5-9 **Los Seguros Agrarios en Marruecos.**
Fernando Miranda de Larra y Onís.
Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Embajada de España en Marruecos.
- 9 **Noticias Breves.**
- 10 **El clima y los siniestros.**
Almudena Pachá Guerras.
- 11 **Agenda de los Seguros.**
 - El buzón del lector.
 - Ahora se puede contratar.
 - Revista de Prensa.
- 12 **El cultivo de Faves en Asturias y su incorporación al Sistema de Seguros Agrarios.**
Domingo Contreras de Antonio.
Técnico del Área de Estudios e Investigación de ENESA.

Viene de la página 1

indicada, últimamente se están proponiendo otros tipos de contratos basados en la utilización de índices meteorológicos u otros parámetros de carácter zonal, que están siendo promovidos incluso desde el Banco Mundial. Estas modalidades de seguro deben ser tenidas en cuenta en los procesos de planificación de sistemas nacionales de seguros agrarios, si bien han de ser utilizadas con precaución ya que, en muchos casos, no pasan de ser sistemas más desarrollados para la concesión de ayudas públicas tras la ocurrencia de una catástrofe. Pero, además de lo anterior, las nuevas tecnologías están comenzando a ofrecernos otros instrumentos que, sin ninguna duda, en pocos años podrán incor-

porarse al funcionamiento ordinario del sistema de seguros. Un caso claro lo encontramos en los nuevos equipos de trabajo de lo que se conoce como "agricultura de precisión". Las posibilidades que ya se ofrecen, por algunas marcas comerciales, para evaluar con una elevada precisión el rendimiento obtenido en una parcela e incluso la distribución espacial de dicho rendimiento, abre nuevas posibilidades para su aplicación en seguros de rendimientos de cultivos herbáceos extensivos.

Dichos equipos, que en la actualidad ya están instalados en algunas máquinas cosechadoras con las que se están realizando evaluaciones prácticas, podrían facilitar el desarrollo de las

tasaciones en caso de siniestros de sequía u otros riesgos generalizados.

En otro orden de ideas, el desarrollo alcanzado por las nuevas tecnologías ha abierto nuevas oportunidades para la mejora de los intercambios de información y las actividades comerciales, especialmente en el sector de los servicios. Como es conocido Internet constituye un nuevo recurso para el sector agrario, tanto desde el punto de vista del comercio como del acceso a la información, siendo posible encontrar, en la actualidad, numerosas aplicaciones relacionadas con muy diversas actividades del sector agrario. Incluso en el campo del seguro agrario algunas entidades americanas ya disponen de modalidades de

aseguramiento on-line.

Aunque parece lógico pensar que la incorporación de dichas tecnologías aportará mejoras evidentes en el desarrollo de la actividad aseguradora, sin embargo, existen ciertas dudas sobre sus posibilidades prácticas en cuanto al mantenimiento y desarrollo de las actuaciones específicas de las entidades.

Dicha situación se pone de manifiesto a la luz de los resultados de un reciente estudio desarrollado en Francia, sobre el sector asegurador en su conjunto, por la empresa Novamétrie con Cap Gemini Ernst & Young, Compaq y Microsoft, denominado "El seguro y su cliente ante las nuevas tecnologías: de la tradición a la innovación", en el que se

Sigue en la página 3

EDITORIAL

En marcha los trabajos para la aplicación del Plan 2001

En los primeros meses de este año 2001 se ha iniciado el desarrollo de las previsiones contenidas en el Plan de Seguros para el ejercicio, tanto en lo que se refiere a la realización de estudios de viabilidad necesarios para la incorporación de nuevas garantías al sistema en este y sucesivos Planes, como en la propia puesta en marcha de nuevas líneas.

Para dar una respuesta eficaz al objetivo de universalizar la protección al sector agrario, se vienen incorporando al sistema producciones que si bien no presentan un peso muy

significativo sobre la producción total agraria, sí alcanzan una gran importancia en la renta de los agricultores de determinadas zonas de producción. Un caso paradigmático de esta situación es el caso del cultivo de las Fabes en Asturias.

Tal como se comenta en este mismo número de "Noticias", en este año se procede a poner en marcha un seguro específicamente diseñado para garantizar a los productores de Fabes en Asturias la cobertura de los daños producidos por las lluvias persistentes ocurridas durante el desarrollo

del cultivo, especialmente en sus últimas etapas. La puesta en marcha de este nuevo seguro, que venía siendo solicitado desde hace años por el sector productor, ha sido posible gracias a la eficaz colaboración establecida, en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, entre las Organizaciones de Productores, la Agrupación de Entidades Aseguradoras y las Administraciones públicas.

Solo cabe esperar que, una vez abierto el período de contratación el día 1 de mayo, se obtenga un alto grado de respuesta entre

los productores, auténticos protagonistas del seguro.

Junto al anterior seguro, se espera poner en marcha, durante este ejercicio y el próximo, nuevas líneas de seguro y más amplias garantías que ofrecerán a los productores mayores grados de protección ante los riesgos naturales no controlables. Para hacerlo posible se está desarrollando un trabajo muy intenso por parte de los equipos técnicos de la Agrupación de Entidades Aseguradoras y de esta Entidad, de cuyo esfuerzo y dedicación queremos dejar constancia en estas páginas.

Viene de la página 2



muestra la existencia de una diferente posición ante las nuevas tecnologías entre los aseguradores y la sociedad en general. Por un lado, las entidades aseguradoras son conscientes del importante papel que dichas tecnologías juegan y jugarán en el desarrollo de su actividad empresarial, pero son mayoritariamente cautas en cuanto a concretar la influencia real que tendrán sobre el sector asegurador. Por el contrario, la opinión pública en general está a la espera de la mejora de los servicios prestados por los aseguradores y en un 70% se declaran confiados en que las nuevas tecnologías permitirán mejorar la relación entre el cliente y la entidad, lo que no obsta para que el 80% de los internautas franceses declarasen desconocer la

dirección de la página web de su compañía de seguros. Si analizásemos la situación en nuestro país nos encontraríamos, muy probablemente, con unas opiniones similares, con el hándicap añadido de que el acceso del sector agrario a las nuevas tecnologías de la comunicación se encuentra en nuestro país en un nivel inferior a la media de otros países comunitarios. No obstante cada vez es mayor el número de entidades aseguradoras que ponen a disposición de los asegurados páginas web destinadas a facilitar la gestión y tramitación de su declaración de seguro y de siniestros. Esta situación nos debe hacer reflexionar sobre los beneficios adicionales que podríamos obtener, en el sistema de seguros agrarios, si hiciéramos un mayor uso de dichas tecno-

logías, especialmente de Internet, en los procesos de gestión de la actividad aseguradora y de relación con el asegurado.

En este sentido, hay que tener en cuenta que durante los últimos años se han venido desarrollando en nuestro país diferentes actuaciones orientadas a incorporar dichas tecnologías a los procesos específicos de este ramo asegurador, actuaciones que han estado más orientadas a la mejora de las comunicaciones que, propiamente, a la mejora del servicio al asegurado. Sin embargo todavía son muchas las cosas que pueden hacerse para conseguir una relación más fluida entre asegurado y asegurador.

Por todo ello, tras el importante desarrollo alcanzado por nuestro sistema de seguros agrarios, habrá que

considerar la forma de incorporar, en mayor medida, dichas tecnologías a los procesos de gestión y a la aplicación práctica del seguro. A este respecto, podemos indicar que está previsto dedicar un próximo número de "Noticias" a presentar las distintas realidades que ya están operativas y a reflexionar sobre otras posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen para la mejora del seguro y del servicio al asegurado. Mientras tanto sepa el lector que estas mismas páginas, junto con otra información que también resultará de su interés, están también a su disposición, en formato pdf, en la página web de esta Entidad (www.mapya.es), la cual se encuentra en proceso de elaboración.

*Fernando J. Burgaz
 Adjunto al Director
 ENESA*

Los Seguros Agrarios en Asturias

El Consejero de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma de Asturias, reflexiona sobre los Seguros Agrarios en la misma, destacando lo que ha supuesto para la estabilización de las rentas el Seguro de Explotación en Ganado Vacuno y la puesta en marcha de un Seguro para las "Fabas".

En el Principado de Asturias, tal como ocurre en otras muchas regiones, la producción agrícola y ganadera está condicionada por la meteorología e incidencias de diversa índole, que pueden determinar la obtención de los distintos resultados económicos de las explotaciones, e incidir de manera importante en la llamada "cadena alimentaria".

Desde este Gobierno Regional, consideramos el Sistema de Seguros Agrarios como un elemento de suma importancia en el diseño de la política agraria de la Comunidad Autónoma, ya que supone una mejora en la gestión de las explotaciones y el mantenimiento de rentas de nuestros ganaderos y agricultores.

La implantación y desarrollo de los Seguros Agrarios en España, es el fruto de un amplio consenso entre: los partidos políticos, Administración Central y Autonómica, organizaciones profesionales, compañías aseguradoras, etc. Es un sistema en permanente evolución y que debe tender a su máxima introducción entre los posibles beneficiarios, a la vez que, entre todos, tratamos de diseñar un proceso cada vez más simplificado. Para ello, están constituidos los órganos decisivos, consultivos y técnicos necesarios, tanto a nivel nacional como autonómico, en los que las aportaciones, resultados y experiencias son la base fundamental para llevar a cabo las correcciones precisas y la adecuación al fin para el que



están destinados.

Desde esta Consejería de Medio Rural y Pesca, no sólo se participa activamente en los órganos antedichos y en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, sino que se hace la divulgación e información necesaria entre las organizaciones de agricultores y ganaderos, OPAS y tomadores.

Aunque fue en el año 1997 cuando esta Comunidad Autónoma introdujo la línea de subvenciones a las primas del coste de los Seguros Agrarios, como complementarias de las otorgadas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), fue en el año 2000 cuando se incrementó sustancialmente la ayuda, con un esfuerzo presupuestario importante de esta Consejería que me honro en dirigir. Este hecho y la mayor profesionalización y conocimiento de los titulares de las explotaciones, ha producido un notable incremento del aseguramiento. De sobra es conocido que la ganadería en Asturias, y en concreto el ganado vacuno, es un pilar fundamental de la renta agraria regional, y por tanto tiene suma incidencia en la contrata-

ción de pólizas, cuyo aumento fue facilitado por la entrada en vigor del "Seguro de Explotación", simplificando los trámites administrativos de la suscripción, el sistema de altas y bajas de animales y la inclusión del saneamiento. A modo de ejemplo, aunque sin disponer de datos definitivos en este momento, en el año 2000 se han suscrito unas dos mil pólizas, que comprenden alrededor de 90.000 animales asegurados, dentro del Seguro de Explotación.

Siendo indudable que la mayor incidencia del aseguramiento en esta región está en el Ganado Vacuno y que, hasta la fecha, las líneas relativas a las producciones agrícolas apenas han tenido interés para los agricultores, si exceptuamos el Kiwi y la Manzana de Sidra, debo destacar que, después de varios años de estudios, con el esfuerzo de todos los implicados (ENESA, Consejo Regulador de la D.E. "Faba Asturiana", organizaciones profesionales, Agroseguro, S.A. y la propia Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias), por fin hemos conseguido que

en el nuevo Plan de Seguros Agrarios se haya incluido el "Seguro de Fabes en Asturias", cuyo período de suscripción se inició el pasado 1 de mayo. No debemos olvidar que este cultivo constituye la alternativa y complemento de rentas de muchas explotaciones de la región, y con una demanda específica largamente esperada de poseer una línea de seguros propia, lo que ya está a disposición de los agricultores, por lo que debemos felicitarnos todos al ser capaces de dar respuesta a la misma.

En resumen, se ha hecho mucho por el Sistema, pero queda bastante por hacer para lograr que el mismo tenga el ámbito necesario y su introducción plena en el sector agrario, así en el próximo futuro estamos convencidos que podremos disponer, después de los estudios necesarios, de: Seguros Integrales de Explotación, de Ingresos, nuevas líneas derivadas de la problemática de la E.E.B, etc. Por último, decir que los Seguros Agrarios en la U.E. deben constituir un instrumento de cohesión en el sector agrario, y buscar soluciones adecuadas a las incidencias que las adversidades climáticas tienen sobre las explotaciones actuales, lo que representa un verdadero elemento de comprensión y solidaridad hacia nuestros agricultores y ganaderos.

Santiago Menéndez
de Luarca Navia Osorio
Consejero de Medio Rural y Pesca
de la Comunidad Autónoma Asturiana.

Los Seguros Agrarios en Marruecos

El Consejero de la Embajada de España en Marruecos realiza un exhaustivo informe sobre los primeros intentos del gobierno marroquí para paliar los efectos de la sequía, su principal problema, y el asesoramiento de España para intentar implantar un Sistema de Seguros Agrarios que establezca las rentas del sector.



Marruecos, como corresponde a su nivel de desarrollo, está dando los primeros pasos en el establecimiento de un Sistema de Seguros Agrarios que ofrezca una garantía de supervivencia, cuando menos, a su población rural; por el momento, como luego trataré de explicar, el Gobierno se ha limitado desde fechas muy recientes a cubrir los riesgos contra la sequía sobre un porcentaje predeterminado de la superficie de cereales y a establecer algunos programas "a posteriori" para, con más que dudoso éxito, intentar paliar los efectos de la se-

quía en los años en que ésta se ha producido, lo que resulta muy frecuente dada la situación geográfica del país.

El asunto es de trascendental importancia para un país que aún mantiene en el ámbito rural casi a la mitad de su población; cada año de sequía se produce una emigración masiva hacia los suburbios de las ciudades, donde el desempleo es feroz y medran organizaciones más o menos clandestinas que pueden constituir el germen de movimientos desestabilizadores.

Por otra parte, el peso de

la producción agraria en la economía del país es muy fuerte en Marruecos y resulta determinante en el crecimiento global; si se sigue una curva que represente los incrementos del PIB de una sucesión de años, los picos van a coincidir con los buenos años agrícolas y las mesetas con los desfavorables que, invariablemente, son los de sequía.

Por las razones citadas, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Embajada de España en Rabat, consciente de la repercusión que para la economía rural de Marrue-

cos tiene cualquier acción en el ámbito del seguro agrario y consciente también de la gran experiencia española en la materia y del excelente funcionamiento de ENESA, al que une una gran vocación internacional, ha sugerido y apoyado la inclusión en el marco del programa de actividades de cooperación bilateral financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de un proyecto de asistencia técnica en esta materia que ya ha dado sus primeros pasos.

Gracias a este proyecto, Fernando Burgaz, Adjunto



al Director de ENESA, realizó en septiembre de 2000 una misión a Marruecos para proponer las actividades que configurarán el mencionado proyecto. Su informe, magnífico, es la auténtica base de las líneas que vienen a continuación: sus conocimientos en la materia le permiten valorar con toda justeza cuanto Marruecos hace en esta materia y yo me he limitado a inspirarme en sus orientaciones.

Baste decir, antes de entrar en la materia, que colaborar con Marruecos en este campo es ayudar a un país que lo necesita, que es nuestra frontera sur, al que en muchas ocasiones comprendemos mal y, exagerando sus potencialidades y su competitividad, aportamos poco a su desarrollo sin afrontar, salvo en casos esporádicos, la decisión de participar activamente en el mismo. Y digo esto con plena consciencia de que muchos no lo comparten

pero también convencido de que estoy muy alejado de cualquier supuesto "síndrome de Estocolmo", sabiendo muy bien qué intereses debo defender y, además, en un momento muy difícil de la negociación del acuerdo pesquero UE/Marruecos en la que éste nos ha mostrado su peor cara al dificultar una solución razonable en un tema que afecta casi exclusivamente a España y en el que, quizás es la única excepción, es el norte el demandante, aunque lo pague con creces, mientras Marruecos puede ofrecer algo a cambio.

Breve apunte sobre el contexto agrícola

La situación geográfica de Marruecos y los factores de continentalidad, altitud y relieve dan como resultado un régimen pluviométrico de gran variabilidad intra e interanual muy diferenciado, además, entre las

diferentes regiones.

Sólo un 15% de la SAU, equivalente a 1,3 millones de ha, es susceptible de ser regada y el resto depende de la lluvia. Otros fenómenos meteorológicos, aparte de la sequía, afectan también a la producción en ciertas áreas.

Los problemas climáticos unidos a las condiciones socioeconómicas de las explotaciones agrarias, de escasa extensión repartida en múltiples parcelas y con títulos de propiedad precarios, obligan a los agricultores a reducir sus inversiones y a aplicar técnicas de cultivo que tampoco dan el rendimiento que cabría esperar en los años de buena pluviometría, ante la falta de cobertura de los riesgos. Esto se traduce en una acusada fluctuación del valor añadido agrícola, especialmente en la producción cerealista en que esta puede variar desde el 25% en un año de sequía al 60% en un año normal.

El Sistema de Garantía para la producción de Cereales contra la Sequía

Tras un estudio llevado a cabo por una consultora inglesa en 1993, que recomendó realizar un proyecto piloto para la cobertura contra el riesgo de sequía en cereales en zonas del llamado secano favorable, éste se puso en marcha en la campaña 94/95; el proyecto se basaba en la participación real de los productores y del Estado en un marco contractual con la Mutua Agrícola Marroquí de Seguros (MAMDA) y abarcaba una superficie de 94.000 hectáreas repartidas en 5 provincias. En esta primera experiencia, tan sólo 324 explotaciones, con 14.500 hectáreas se adhirieron al proyecto.

En las cuatro campañas sucesivas, 95/96 a 98/99, se mantuvo en vigor un nuevo proyecto cuyo objetivo era cubrir 100.000 hectáreas por año, también en zonas de secano favorable, sobre las bases siguientes:

- Diversificación de indemnizaciones y de pólizas según el nivel de rendimientos garantizados.
- Ampliación del área de actuación.
- Financiación de las pólizas por la Caja Nacional de Crédito Agrícola (CNCA).
- Red de ventas formada por las oficinas de CNCA y MAMDA.

A pesar de esto, la experiencia no resultó un éxito porque hubo escasa promoción entre los agricultores, carestía de las pólizas, falta de recursos de los beneficiarios, retrasos en la puesta en marcha, etc.; el máximo de participación fue de 40.000 hectáreas y 1.354 adherentes en 95/96 y el mínimo 4.500 hectáreas y 289 adherentes en 96/97, habiendo cubierto la última campaña del pro-

grama 35.319 hectáreas distribuidas entre 2.882 explotaciones, bien lejos de las 100.000 hectáreas pretendidas.

A pesar de los resultados mediocres de las experiencias, los ministerios de Agricultura y de Economía, conscientes de la importancia y necesidad del seguro, suscribieron un convenio con la CNCA y la MAMDA a fin de poner en práctica el llamado "Sistema de Garantía para la producción de Cereales contra la Sequía" a partir de la campaña 99/00, sobre una superficie anual de 300.000 hectáreas repartidas en unas determinadas provincias y áreas de secano favorables.

La participación es facultativa para los agricultores de esas áreas geográficas pero, si la CNCA financia la producción de cereales, exigirá al prestatario la previa adhesión al programa por la totalidad de la superficie financiada y al nivel que garantice el montante del préstamo; la CNCA percibirá prioritariamente el crédito, descontándolo de las indemnizaciones. La adhesión ha de realizarse entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de cada año sobre una base plurianual de tres años como mínimo, aunque con pagos anuales.

Los valores garantizados son de tres niveles: 1.000 dirham (DH), 2.000 DH y 3.000 DH por hectárea (1 DH equivale a unas 16 pts.); para acceder al nivel segundo el agricultor se compromete a realizar labores de control de malas hierbas y para el tercero es preciso, además, sembrar al menos un tercio de la superficie con semillas certificadas. Está en estudio crear otros dos niveles de 4.000 y 5.000 DH por hectárea. Las primas a pagar por el agricultor por hectárea son de 60 DH, 120 DH



y 180 DH para cada uno de los niveles, cifra que aumentará en un 15% anual durante 5 años.

Para la puesta en práctica de la garantía es precisa la declaración oficial de sequía realizada conjuntamente por los ministerios de Agricultura y de Economía y Finanzas, antes del 10 de mayo, para cada comuna rural; para ello, los rendimientos deben ser inferiores al 60% de los de un año normal en la comuna. La indemnización a pagar, que deberá ser hecha efectiva antes del 15 de julio, se calcula mediante la siguiente fórmula:

Indemnización (DH/ha) = Cantidad garantizada (DH/ha) - Coste Unitario (DH/Q.) x Cosecha (Q./ha)

El coste unitario es de 130, 200 y 220 DH/ha para cebada, trigo blando y trigo duro, respectivamente. Para el nivel 1 el Ministerio de Agricultura, tras un muestreo, establece el rendimiento por comuna rural,

mientras que para los niveles 2 y 3 se constata individualmente y de manera conjunta por expertos del Ministerio y de la MAMDA.

Los recursos económicos para el pago de las indemnizaciones proceden de las siguientes fuentes:

- Primas de los agricultores.
- Reaseguro.
- Contribuciones del Estado al Sistema.
- Rendimientos del conjunto de los recursos.
- Contribución de la MAMDA no reversible de 80 millones de DH, una vez agotados los techos del reaseguro y la contribución estatal.

El Estado aporta 120 millones de DH por campaña para las eventuales indemnizaciones y subvencionará las primas de los agricultores con una cantidad total que alcanzará 40 millones de DH el primer año y llegará a 8 millones en el quinto, reduciéndose cada uno de los sucesivos años

en esta última cifra; esta subvención será suspendida cada vez que la reserva de estabilidad del fondo alcance 450 millones de DH.

En la primera campaña 99/00 se han protegido 111.697 ha, lo que representa el 37% de las 300.000 hectáreas previstas, de las que 47.114 ha, han sido al nivel 1, 36.672 al nivel 2 y 27.911 al nivel 3; se ha adherido un total de 18.329 explotaciones. Ha habido gran disparidad en el porcentaje de adhesiones de cada provincia y la gran mayoría de los contratos se han suscrito en las agencias de la CNCA por una superficie de 102.860 hectáreas mientras que en la MAMDA sólo ha habido 170 operaciones por 8.837 ha. Un tercio de los contratos han sido por superficies de 5 hectáreas o menos, el 20% entre 5 y 20 hectáreas y el 23% para superficies de más de 100 ha.

El retraso en la puesta en



marcha del Sistema y, en consecuencia, el escaso tiempo para promocionar el producto entre los agricultores, unido al hecho de que las indemnizaciones de la campaña anterior se pagaron con cierta demora, son las razones de que las adhesiones al Sistema fueran limitadas.

Esta pasada campaña ha resultado un gran desastre económico para el Sistema porque, con un volumen de primas de aproximadamente 12 millones de DH, ha habido que indemnizar a la práctica totalidad de la superficie contratada, por un importe que ronda los 200 millones de DH.

El buen funcionamiento del "Sistema" puesto de manifiesto en esa campaña, con un escrupuloso cumplimiento de los compromisos, se ha traducido en que el número de adhesiones en la campaña en curso ha crecido extraordinariamente hasta una superficie de 238.940 ha, dato aún provi-

sional, que representa casi el 80% de la programada. Las primas han totalizado casi 60 millones de DH que, si el año termina siendo bueno, irán directamente al reaseguro.

El "Sistema" tiene, según el buen criterio de Fernando Burgaz, los siguientes puntos fuertes:

- Clara y generalizada conciencia sobre la necesidad de cubrir el riesgo de sequía.
- Posibilidad de actuación conjunta pública – privada.
- Decisión de utilización de un Sistema de Seguros.
- Existencia de datos fiables meteorológicos y sobre producciones.
- Subvenciones públicas a la contratación del seguro y a las eventuales indemnizaciones.

Y los siguientes puntos débiles:

- El Sistema, aunque planteado como un seguro, conserva algún elemento propio de una ayuda públi-

ca, como es el requisito de la declaración oficial de sequía.

- Dificultades en la gestión por inexperiencia.
- Ausencia de protección contra otros riesgos, lo que lo hace menos atractivo.
- Baja cobertura del asegurado.
- Utilización de una prima única para todas las zonas y cultivos, cuando la tasa de siniestralidad es distinta.
- Falta de incentivos para la comercialización. La CNCA se limita a asegurar las superficies sobre las que ha otorgado préstamos y la MAMDA, al no percibir comisiones, asume los gastos de gestión.

Esperemos que, con las ventajas que el Sistema presenta y el trabajo que realicemos en el futuro sobre la base del proyecto de cooperación antes citado, el Sistema se perfeccione, supere estos inconvenientes y se beneficie de la amplia experiencia que España tiene en esta materia.

Los seguros agrarios privados

Los denominados riesgos comerciales pueden ser cubiertos por compañías privadas, sin intervención alguna del sector público. La MAMDA, que abarca la inmensa mayoría de las acciones en este sector, ofrece los productos que se citan seguidamente, con algún dato esclarecedor:

- Incendio de cosechas. Garantía acordada en función del valor de la cosecha en grano y paja estimado por el agricultor. Prima del 7,5 por mil del valor y cobertura durante 2 meses. Se cubren unas 300.000 hectáreas con un volumen de negocio de 10-15 millones de DH por año.
- Incendio de paja y forrajes tras la cosecha. Volumen de negocios de 5 – 6 millones de DH.
- Incendio de plantaciones. De muy escasa utilización.
- Incendio en invernaderos con extensión a Tempestad, Granizo y Vientos Huracanados. Garantía en función del material del almacén y prima anual del 6 por mil del valor, que se aumenta en 3,6 por mil para Viento y Tempestad bajo reserva de que existan cortavientos. Cubre unas 1.000 ha.
- Granizo. Garantía en función de la zona y prima dependiente del cultivo y de los "pasillos de granizo"; franquicia obligatoria. Negocio anual de unos 6 millones de DH sobre una superficie de unas 20.000 ha.
- Mortalidad de Ganado. Exclusivamente para explotaciones modernas y con niveles de sanidad y manejo adecuados. Franquicia obligatoria y prima entre 5% y 9%. Se aplica casi exclusivamente en vacuno de leche para animales entre 8 meses y 10 años.

Medidas públicas para paliar los efectos de la sequía

Las últimas tres campañas, especialmente las dos más recientes, han sido de bajas cosechas a causa de la sequía. Sin embargo esto no tiene nada de extraordinario, ya que sólo tres de los nueve últimos años agrícolas pueden calificarse de aceptables.

El Gobierno adopta cada año de sequía un conjunto de medidas, siempre similares a las anteriores, que, en general, sólo se han podido poner en práctica parcialmente.

Estas medidas forman siempre parte de planes que incorporan recursos que ya existían porque, en realidad, las posibilidades presupuestarias de Marruecos son muy limitadas. Así, el plan de lucha contra los efectos de la sequía que aprobó el Gobierno hace poco menos de un año, que repetía prácticamente el del año anterior, teóricamente dedicaba 6.500 millones de DH a este objetivo, cuando el presupuesto de inversiones del Ministerio supera ligeramente los 2.000 millones anuales. Las medidas, a grandes rasgos, son:

- Abastecimiento de agua potable a 2.225 localidades (camiones cisterna y construcción de pozos).
- Protección de la ganadería (subvención a la cebada, exenciones arancelarias, etc.).
- Regulación del mercado del trigo mediante importaciones masivas (donaciones americana y francesa a tal fin).
- Creación de empleo rural (construcción de caminos, regadíos, regeneración forestal, etc.). Esta línea absorbe el 65% de los fondos mencionados.
- Cancelación de deudas y

escalonamiento de pagos a los agricultores.

Conclusiones

La situación que actualmente presenta el seguro agrario en Marruecos ofrece algunas similitudes con el estado en que se encontraba en nuestro país a finales de los años 70: un sector agrario castigado por la sequía que no disponía de sistemas eficaces y generalizados de protección, la existencia de entidades aseguradoras con experiencia en el aseguramiento de la agricultura, ante el riesgo de pedrisco, y una administración pública consciente de la necesidad de abordar, de una manera definitiva, la protección de la cerealicultura contra los daños producidos por la sequía.

De igual manera que las condiciones existentes en España en los últimos años de la década de los 70 y el decidido impulso dado por las instituciones políticas posibilitaron la creación del vigente Sistema de Seguros Agrarios Combinados, deseamos que el Gobierno Marroquí acierte en la implantación de sistemas de aseguramiento de la agricultura que, de una manera eficaz, proporcionen al sector agrario nuevos instrumentos para la gestión del riesgo de sequía.

*Fernando Miranda de Larra y Onís
Consejero de Agricultura, Pesca
y Alimentación de la Embajada
de España en Marruecos*

**Noticias breves****SEGUROS DE ACEITUNAS**

El 21 de marzo se celebró en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), un Grupo de Trabajo en el que se estudiaron las condiciones que serán de aplicación a los Seguros para la Aceituna de Almazara y de Mesa, cuya contratación comienza a partir del 1 de mayo de 2001. La principal novedad de esta campaña se presenta en el Seguro de Aceituna de Mesa, para la cual se crea una opción que cubre exclusivamente las pérdidas de calidad en la producción, pudiéndose contratar también por los asegurados en el Seguro de Rendimientos como si se tratase de un Seguro Complementario.

SEGURO DE FABES

Ya se han estudiado en el Grupo de Normativa de la Comisión General las condiciones del Seguro para Fabes. Es un seguro nuevo que inicia la contratación a partir del 1 de mayo y termina el 15 de junio. Es de aplicación para la Comunidad Autónoma de Asturias, dentro del ámbito de su Denominación Específica como cultivo único y tutorado. Las garantías se extienden hasta el 31 de octubre, estando garantizado el cien por cien del valor de la producción, con diferentes franquicias según riesgos.

SEGURO DE ARROZ

Las condiciones de este seguro se encuentran estabilizadas, por lo que no está previsto realizar cambios importantes. Sólo se cambiarán las condiciones en lo que respecta a la exclusión de aseguramiento de aquellas parcelas en cotas muy bajas, con problemas de estancamiento de agua, que van a poder ser aseguradas siempre que tengan un sistema de bombeo fijo y habitual.

SEGUROS GANADEROS

Durante el Plan de 2001 en estas producciones se van a incluir importantes novedades. Para hacerlo posible el 27 de marzo se celebró una reunión en la Entidad Estatal

de Seguros Agrarios (ENESA), para analizar el desarrollo de los estudios del nuevo Seguro de Pastos y los Seguros de Explotaciones.

El Seguro de Sequía en Pastos, es un seguro para ganaderos que, de manera independiente al resto de los seguros del ganado, quieran tener cubierto el costo de la aportación suplementaria de alimento para el ganado en aquellos momentos en que, a causa de la sequía, no es posible utilizar los pastos naturales.

La evaluación del daño de sequía se realizará a partir de la utilización de imágenes de satélite, que permiten detectar la masa verde y la actividad fotosintética, mediante un índice de vegetación. Será necesario que exista sequía durante 30 días al año, repartidos en decenas, para que se considere que existe un siniestro amparado por el seguro. Cuando se detecte la sequía en zonas homogéneas previamente fijadas, se indemnizará a todos los ganaderos asegurados de la zona.

Los animales bovinos que soportan los pastos deben encontrarse en explotaciones en régimen extensivo, semiextensivo o de semiestabulación, e inclusive también los de estabulación permanente, que sean alimentados en pesebre con forraje de la propia explotación.

Los animales de ganado ovino y caprino deben pertenecer a explotaciones en régimen extensivo.

El nuevo Seguro de Explotación para Ganado Vacuno de Cebo y de Lidia tendrá una validez de 6 meses, durante los cuales coexistirá con el Seguro tradicional de Riesgos, sin embargo el 1 de enero de 2002 los Seguros de Riesgo desaparecerán y solo existirán Seguros de Explotación.

UVA DE VINIFICACIÓN

En el Grupo de Trabajo del 4 de abril formado por expertos en viñedo, se iniciaron los primeros contactos para analizar de qué manera podrá llevarse a cabo la cobertura de los daños de la calidad a consecuencia del pedrisco, tal y como indica el Plan de Seguros Agrarios de 2001.

El clima y los siniestros

Desde el 1 de enero hasta el 16 de abril de 2001 se han estado contabilizando 8.445 avisos de siniestros, en toda España, declarados por los agricultores asegurados dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados, por haber sufrido algún tipo de siniestros en sus producciones aseguradas.

La superficie total siniestrada es de 42.892,13 hectáreas, debido, especialmente, al riesgo de **viento**, con casi 23.000 ha, lo que supone un 54% de la superficie total. Las producciones más afectadas por este riesgo han sido en primer lugar el plátano, con 10.750 ha, lo que representa sobre el total un 47%, seguido por los cítricos, con 7.348 hectáreas, lo que representa un 32%. La superficie correspondiente a ambas producciones supone un 79%. En tercer lugar cabe destacar los cereales de invierno con 1.896 hectáreas, una cantidad bastante más alta de lo habitual, en este cultivo.

La **inundación** en estos momentos es el segundo riesgo en cuanto a la superficie afectada, con algo menos de 4.500 hectáreas, lo que representa el 11% de la superficie total. Han sido los cereales los más afectados, ya que representan el 65% del total, destacando los cereales de invierno con 2.183 hectáreas afectadas por la inundación.

El tercer riesgo en importancia es la **helada**, con algo más de 4.400 hectáreas, representando un 10%, cantidad no muy elevada debido a que, hasta la fecha considerada, no ha habido temperaturas

bajas, al existir humedad y cielos muy nublados, que no favorecen el desarrollo de las heladas, con lo que estos daños son menores de lo esperado. Ha sido el almendro la producción asegurada más afectada, ya que las 1.548 hectáreas afectadas suponen un 35% sobre el total de superficie, seguido de los frutales, que junto a la cereza acumulan 999 hectáreas, que suponen un 23%. Como hecho puntual destaca el siniestro por helada que se produjo en la provincia de Girona, el 20 de abril de 2001, el cual afectó a las comarcas de la Selva y Gironés, con daños de hasta el 80% en frutales y también en la comarca del Alt Penedés con daños en el cultivo del viñedo. La distribución de los riesgos en las diferentes producciones asegurables se recoge en el cuadro nº 1. De las líneas de seguro que durante el primer trimestre se encuentran en garantías para que sus siniestros sean considerados indemnizables, cabe destacar la siniestralidad ocurrida en el plátano con 10.750 hectáreas debidas a los siniestros de viento fundamentalmente, como se ha indicado en los párrafos anteriores. Seguido en importancia por los cereales de invierno, con 8.640 hectáreas a causa de diversos riesgos, y por último, en el grupo de cítricos con 7.929 ha. La distribución de los siniestros registrados en las distintas Comunidades Autónomas se recoge en el cuadro nº 2.

Como era de esperar por la superficie siniestrada de plátano, Canarias es la Comunidad más afectada,

seguida de Andalucía, debido a los cereales de invierno, y de la Comunidad Valenciana a causa de la siniestralidad de los cítricos. El resto de las Comunidades posee escasa importancia en cuanto a la superficie afectada, salvo Castilla y León, que

se encuentra afectada por los siniestros ocurridos en los cereales de invierno.

*Almudena Pachá Guerras
Jefa de Servicio de información
y asesoramiento al asegurado
Entidad Estatal de Seguros Agrarios*

Cuadro nº 1. Distribución por riesgos de los siniestros acumulados hasta el 16 de abril de 2001

RIESGO CUBIERTO	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE SINIESTRADA (ha)
OTROS	135	1.940
PEDRISCO	150	1.527
INCENDIO	3	209
HELADA	1.158	4.423
SEQUÍA	59	1.066
ASURADO	6	34
VIENTO	6.255	22.973
LLUVIA	157	2.900
INUNDACIÓN	353	4.468
ADVERSIDADES CLIMÁTICAS	64	946
LLUVIA PERSISTENTE	3	64
PIXAT	4	1
NO NASCENCIA	98	2.341
TOTAL	8.445	42.892

Cuadro nº 2. Distribución por CCAA de los siniestros acumulados hasta el 16 de abril de 2001

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE SINIESTRADA (ha)
ANDALUCÍA	441	7.510
ARAGÓN	23	64
BALEARES	8	40
CANARIAS	2.490	12.149
CASTILLA LA MANCHA	70	1.440
CASTILLA Y LEÓN	453	5.773
CATALUÑA	177	767
COMUNIDAD VALENCIANA	3.829	7.456
EXTREMADURA	28	459
GALICIA	4	11
LA RIOJA	10	45
MADRID	2	7
MURCIA	393	2.150
NAVARRA	13	32
VARIAS COMUNIDADES	504	4.989
TOTAL	8.445	42.892

El buzón del lector

Muy señores míos:
Hemos formado en el pueblo desde donde le escribo una asociación para comercializar los productos de huertas que producimos y para economizar herramientas y otros materiales agrícolas. Producimos en pequeños tablares todo tipo de hortalizas no forzadas, intentando aprovechar el mercado con las variedades más demandadas. Somos unos 60 socios, con poca superficie pero vivimos exclusivamente de ello, por lo que nos interesaría asegurar para estar tranquilos.
¿Sería posible una póliza con todos estos cultivos? Espero que pueda contestarme lo antes posible.
Un saludo.

José María Jiménez
Ciudad Real

Contestación:
Para poder asegurar dicha explotación es necesario que las especies se encuentren totalmente delimitadas en porciones de terreno claramente identificadas, no pudiendo estar mezclados los cultivos. Si esto fuese así, no habría ningún problema en realizar una póliza para cada producción. Habría que hacer una póliza por cada especie dentro de las líneas que fija el Plan Anual de Seguros Agrarios, y aquellas hortalizas para las que no exista una línea específica, se incluirían en la llamada Tarifa

General Combinada.
Lo que debe hacer es dirigirse a una Entidad Aseguradora incorporada en Agroseguro o a un Mediador del Seguro para que le hagan un estudio del coste del seguro y los momentos adecuados para realizar las diferentes pólizas.
Para el año próximo se está estudiando el establecimiento de una "póliza multicultivo" para producciones hortícolas, que permitirá garantizar, bajo una única póliza, el conjunto de cultivos que se realizan en explotaciones como la suya, de una manera ágil y sencilla.
Atentamente

Noticias del Seguro Agrario.

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"
(El Buzón del Lector)
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid.
E-mail: seguro.agrario@mapya.es
Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas

Revista de prensa

Los ganaderos tendrán dos líneas de seguro para paliar la crisis de la EEB

El coste de la prima oscilará entre 450 y 800 pesetas por cabeza de ganado al año

"El Ministerio de Agricultura trabaja con urgencia en el diseño de dos nuevas líneas de seguro para apoyar al sector ganadero ante la crisis de las vacas locas, modalidades que estarán disponibles a partir del 1 de junio y que tendrán un coste máximo para el ganadero de 800 pesetas por cabeza. Ambas líneas, complementarias, y que podrán contratarse desde el 1 de julio, apoyarán, por un lado, el riesgo de aparición de un caso positivo de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en la explotación, y por otro, el cumplimiento de la obligación comunitaria de retirada de los animales muertos -ovino, bovino y caprino- en la explotación (...)."

El Adelantado de Segovia, 26 de febrero de 2001

El MAPA asegura las posibles pérdidas de las producciones platanera y tomatera

Los seguros para 2001 alcanzan 600 y 470 millones respectivamente

"(...) Las posibles pérdidas que experimente la producción platanera y tomatera de Canarias, en el período 2001-2002, derivadas de fenómenos meteorológicos se encuentran asegurados en su totalidad, según ha confirmado el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (...). Además, el Ministerio comunica que se han ampliado las mejoras de las condiciones del seguro con la modificación de las normas de tasación, la eliminación del período de carencia, el abaratamiento del coste del seguro y el incremento del porcentaje de tasación (...)."

Diario de Avisos, 26 de mayo de 2001

" (...) ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) y Agroseguro (la empresa aseguradora) han introducido la innovadora prolongación de la cobertura del seguro, frente al riesgo de pedrisco, para aquellos agricultores que ya aseguraron la cosecha anterior. De esta manera, quienes tienen por costumbre asegurar cada año, a partir del 1 de mayo, que es el día de inicio de la cobertura, tendrán cubierto el riesgo de pedrisco aunque no hayan formalizado aún ni pagado la nueva póliza. Esta cobertura excepcional servirá únicamente ante posibles pedriscos y siempre que el pago del nuevo seguro se efectúe antes del 15 de junio o dentro de los diez días posteriores a un ocasional siniestro. Otro aspecto novedoso que destaca la Unión de Llaoradors es el de la desaparición del período de carencia en todos los casos en los que se contrate el seguro antes del día 15 de junio (...)."

Las Provincias, 7 de marzo de 2001

El seguro de cítricos cubre de oficio a quien aseguró el año anterior

La póliza debe pagarse antes del 15 de junio

El seguro de cosechas de cítricos presenta para este año una serie de novedades muy atractivas para los agricultores. La Unión de Llaoradors no duda en afirmar que se trata de modificaciones "muy ventajosas" respecto a las que ya existían.

Agenda de seguros

ABRIL
30 LUNES

Líneas del Plan 2001 que tienen abierta la contratación a 30 de abril de 2001

<p>A partir del 1 de enero de 2001</p> <p>Póliza Combinada de Frutales Multicultivo en Explotaciones Frutícolas en el Valle del Ebro</p> <p>A partir del 15 de enero de 2001</p> <p>Seguro Combinado de Berenjena Seguro Combinado de Cebolla Seguro Combinado de Judía Verde Seguro Combinado de Melón Seguro Combinado de Pimiento Seguro Combinado de Sandía Seguro Combinado de Tomate Seguro Combinado de Uva de Vinificación Seguro Combinado de Zanahoria Seguro de Explotación de Ganado Vacuno (Reproductores y cría) Seguro de Explotación en Ganado Ovino y Caprino</p> <p>A partir del 1 de febrero de 2001</p> <p>Seguro Combinado de Girasol Seguro Combinado de Uva de Mesa Seguro Combinado de Viveros de Viñedo Seguro de Piscifactorías de Truchas Seguro de Acuicultura Marina (Dorada, Lubina y Rodaballo)</p> <p>Recuerde: La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.</p>	<p>A partir del 1 de marzo de 2001</p> <p>Seguro Combinado de Avellana Seguro Combinado de Cereales de Invierno Seguro Combinado de Cereales de Primavera Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli Seguro Combinado de Colza Seguro Combinado de Lechuga Seguro Combinado de Leguminosas grano Seguro Combinado de Lúpulo Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos Seguro Combinado de Paja de Cereales Tarifa General</p> <p>A partir del 1 de abril de 2001</p> <p>Seguro Combinado de Algodón Seguro Combinado de Cítricos Multicultivo de Cítricos Seguro Combinado de Tabaco Seguro Combinado de Tomate de Invierno</p> <p>A partir del 1 de mayo de 2001</p> <p>Seguro Combinado de Aceituna de Almazara Seguro Combinado de Aceituna de Mesa Seguro Combinado de Arroz Seguro Combinado de Faves en Asturias Seguro Combinado de Acuicultura Marina. Mejillón</p>
--	--

El sector gastó el año pasado 337 millones en seguros

LOS AGRICULTORES Y GANADEROS LEONESES CONTRATARON CERCA DE 8.000 PÓLIZAS

"(...) Los agricultores y ganaderos leoneses pagaron durante el año pasado para asegurar sus cosechas y ganado 337,5 millones de pesetas en la suscripción de 7.948 pólizas agroganaderas. Estos seguros contaron con una subvención adicional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de entre el 28 y el 47% como máximo, dependiendo de la línea de seguro contratada por el agricultor. A estas ayudas también se pueden sumar las previstas por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León (...)."

La Crónica El Mundo de León, 3 de mayo de 2001

El cultivo de Faves en Asturias y su incorporación al Sistema de Seguros Agrarios

El cultivo de Faves constituye una alternativa muy interesante para el sector agrario asturiano. Hasta mediados de los años ochenta, el cultivo de la Faba Asturiana tenía una baja relevancia, en contraste con otras producciones, principalmente las ganaderas. Su explotación iba asociada con el cultivo de maíz, sin especiales programas de cultivo y con rendimientos económicos bajos.

La expansión del cultivo se vio favorecida por la crisis surgida en otros subsectores, como es el caso del cultivo del tabaco, con aplicación de estabilizadores a partir de la campaña 1991-92, o la profunda reordenación que sufrió el sector ganadero.

En la última década, el cultivo y la organización del sector han experimentado un cambio sustancial, constituyendo actualmente una alternativa muy interesante para los agricultores asturianos. En lo que se refiere a las técnicas agronómicas, la tendencia actual se orienta a explotaciones dirigidas bajo sistemas de monocultivo con entutorado. En este sentido la adopción de nuevos sistemas de entutorado, el control de malas hierbas y la optimización de la densidad de plantas, del laboreo y del abonado, están contribuyendo eficazmente a dicho cambio.

En cuanto a la organización del sector, el Consejo Regulador de la Denominación Específica Faba Asturiana, con cerca de trescientos productores inscritos, está desempeñando una actividad decisiva para que este recurso adquiera un desarrollo conveniente. Asimismo, se están potenciando el asociacionismo y el cooperativismo, entre cuyas iniciativas hay que mencionar, entre otras, la Cooperativa Fabastur, la Asociación de Cosecheros de Faves de Villaviciosa y la Asociación de

Productores de Faves de Argüelles.

Localización del cultivo

Actualmente se cultivan en Asturias cerca de 600 ha, en monocultivo con tutor, de las cuales el 55 por 100, aproximadamente, se localizan en la comarca de Lluvia. A continuación figuran las comarcas de Vegadeo, Oviedo y Gijón con el 9 por 100, cada una, de la superficie total cultivada. El cultivo se localiza también en las comarcas de Grado, Cangas del Narcea y Llanes con el 7%, 5% y 4% respectivamente, de dicha superficie.

Problemática del cultivo

El principal problema que afecta al desarrollo del cultivo de la Faba es de carácter climatológico, ya que el mismo se ve fuertemente afectado por la lluvia y, en menor medida, por otras adversidades climáticas como pedrisco, viento huracanado o inundación.

La lluvia es el factor principal que desencadena la aparición del manchado del grano, mermando su calidad y dando lugar a un escaso o nulo valor comercial. Las Faves presentan gran sensibilidad a la lluvia, especialmente en los meses de septiembre y octubre, siendo las circunstancias que más influyen en la cuantía del daño la intensidad de las precipitaciones y, principalmente, el número de días sucesivos de lluvia desde el estado fenológico de hinchado de vainas hasta la madurez comercial.

En los años en los que, desde primeros de septiembre hasta finales de octubre, no se producen lluvias o su sucesión no es excesiva, con intervalos sin lluvia superiores a cinco días, el nivel de riesgo es bajo y los destríos por grano manchado no suelen superar el 7 por 100. Cuando después de lluvias

fuertes se suceden períodos lluviosos o húmedos largos, por encima de cinco o seis días, el nivel de riesgo aumenta, pues se pueden producir destríos del 20 por 100. Cuando estos períodos se alargan o se suceden sin intervalos secos o soleados, el nivel de riesgo alcanza niveles importantes, sobre todo si se producen lluvias con vientos fuertes, originando destríos que pueden rondar o superar el 50 por 100 de la cosecha.

Con el fin de paliar las consecuencias económicas ocasionadas por dichos daños y a petición de la Consejería de Agricultura del Gobierno Regional, las Organizaciones Profesionales Agrarias, la Unión de Cooperativas Agrarias de Asturias (UCAPA) y el Consejo Regulador de la Denominación Específica Faba Asturiana, tras un estudio de viabilidad realizado por ENESA, se ha incorporado en el Plan de Seguros Agrarios del ejercicio 2001, el Seguro Combinado de Pedrisco y Riesgos Excepcionales en Faves en Asturias.

Características básicas del seguro

El Seguro Combinado de Faves puede suscribirse desde el 1 de mayo hasta el 15 de junio y garantiza la producción de Faves en la comunidad asturiana contra los indicados riesgos de Pedrisco y Daños Excepcionales por Lluvia, Viento Huracanado e Inundación.

Los agricultores que contraten este seguro pueden asegurar las producciones correspondientes a las distintas variedades de Faba Granja Asturiana cultivadas en monocultivo y entutoradas, que se obtengan en parcelas que se encuentren ubicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y que estén inscritas en el Consejo Regulador de la

Denominación Específica Faba Asturiana.

Este seguro cubre los daños en cantidad producidos sobre la producción real esperada en cada parcela a lo largo del período de garantía. Para todos los riesgos, el capital asegurado es el 100 por 100 del valor de la producción establecido en la Declaración del Seguro.

El período de garantía se inicia a partir del momento en que las plantas tengan visible la primera hoja verdadera, si se realiza siembra directa, y nunca antes del arraigo de las plantas si se opta por la técnica del trasplante. Asimismo, dicho período finaliza en el momento de la recolección o de la madurez comercial. En todo caso, el período de garantía finaliza el 31 de octubre.

Para que un siniestro ocasionado por la lluvia sea indemnizable los daños sufridos deben ser superiores al 20 por 100 de la producción real esperada de la parcela afectada. En el caso de los siniestros producidos por pedrisco, viento huracanado o inundación, los daños sufridos deben ser superiores al 10, 20 ó 30 por 100, respectivamente.

Para facilitar al agricultor el acceso a este seguro, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, subvenciona su contratación hasta el 29 por 100 de su coste. Asimismo, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias concede una subvención adicional del 30 por 100 de la subvención concedida por ENESA. Como resultado de ello, el coste medio a pagar por el agricultor por este seguro se sitúa próximo a las 50 pts./kg.

*Domingo Contreras de Antonio.
Técnico del Área de Estudios
e Investigación de la Entidad Estatal
de Seguros Agrarios (ENESA)*